



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Rechaza Demanda
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
(Demanda de Reconvención)
Demandantes: Luis Fernando Gómez Giraldo y Otros
Demandados: Guiot Montoya y Cía S.A.S y Otros
Radicado: 630013103003-2021-00292-00

Junio ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

A través de providencia calendada al 25-04-2022 se dispuso inadmitir la demanda de reconvención de la referencia.

Dentro del lapso hábil para el efecto no se recibió escrito de subsanación de los defectos allí anotados, por lo que se abre paso su rechazo.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

RECHAZAR la demanda de reconvención de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 85 del 09-06-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **962504c665332c4bb8226e56855f071694af8b7511a7949ae2f242ec704c5104**

Documento generado en 08/06/2022 06:03:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>